



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Dieciséis (16) de Julio de Dos Mil Veintiuno
(2021).

Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: José Vicente Jiménez
Proceso: Ejecutivo

Previa acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso ejecutivo seguido por Banco de Bogotá en contra de José Vicente Jiménez, no obstante, una vez estudiado el mismo y los documentos anexos, se procederá a INADMITIRSE, en atención a que no se atendió el requerimiento a que hace referencia el artículo 245 del C.G.P., en razón a que los títulos valores que sirven como base para la ejecución, fueron aportados como copia, y no se indicó el lugar donde reposan los originales.

En consecuencia, se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifiquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MONICA GRACIAS CORONADO
La Juez